



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: INCORPORA FUNCIONARIOS A SISTEMA DE TURNOS Y MODIFICA DECRETO N° 11.070 EN LA PARTE QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 01 de marzo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.955

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- La Ley N° 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 11.070 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica, CESFAM Chañaral Alto".
- El Decreto Alcaldicio N° 2.027 de fecha 05 de febrero de 2018 sobre "Apruébese contratación a plazo fijo a funcionario que se indica".
- El Decreto Alcaldicio N° 2.028 de fecha 05 de febrero de 2018 sobre "Apruébese contratación a plazo fijo a funcionario que se indica".
- El Ordinario N° 037 de fecha 20 de febrero de 2018 emitido por la Directora (S) del CESFAM Chañaral Alto doña Margareth Gahona Muñoz;
- Correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2018 emitido por la Directora (S) del CESFAM Chañaral Alto doña Margareth Gahona Muñoz;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

La incorporación de funcionario don **VÍCTOR CORTÉS CASTILLO** y don **LUIS SEGOVIA CASTILLO** como auxiliares de servicio del Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto;

Lo informado por doña Margareth Gahona Muñoz, Directora (S) del CESFAM de Chañaral Alto, mediante Ordinario N° 037 en el sentido de que los auxiliares de servicio de su establecimiento laboran en sistema de cuarto turno;

DECRETO:

- 1- **INCORPÓRESE** a los siguientes funcionarios a un sistema de turnos rotativos, regulares y permanentes, según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 11.070 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica":

NOMBRE:	RUT:	CARGO:
Víctor Cortés Castillo	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios
Luis Segovia Castillo	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios

- 2- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 11.070 de fecha 24 de agosto de 2017 que "Regulariza turnos de funcionarios que indica", en los siguientes términos:



Municipalidad
Monte Patria

2.1- DONDE DICE:

TURNO:
Turno A / Turno B

- DEBE DECIR:

TURNO:
Largo - Noche - Libre - Libre

2.2- DONDE DICE:

En el caso de los auxiliares de servicio, en consideración a sus funciones, número y especiales características del Centro de Salud, los turnos comprenden los siguientes horarios:

Turno A: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hrs. / Viernes de 22:00 a 8:00 hrs.
Turno B: Lunes a Viernes de 15:00 a 22:00 hrs. / Sábado de 20:00 a 08:00 hrs.

- DEBE DECIR:

En el caso de los auxiliares de servicio, en consideración a sus funciones, número y especiales características del Centro de Salud, los turnos comprenden los siguientes horarios:

- Turno Largo (L): 08:00 a 20:00 hrs.
- Turno Noche (N): 20:00 a 08:00 hrs.

3- ESTABLÉZCASE y REGULARÍCESE que el sistema de cuarto turno comenzó a regir desde el 06 de febrero de 2018;

4- En definitiva, con las modificaciones realizadas, la regulación respecto de los auxiliares de servicio del CESFAM Chañaral Alto queda de la siguiente manera:

NOMBRE:	RUT:	CARGO:	TURNO:
Elio Araya Molina	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios	Largo/Noche/Libre/ Libre
Mauricio Díaz Olivares	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios	Largo/Noche/Libre/ Libre
Víctor Cortés Castillo	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios	Largo/Noche/Libre/ Libre
Luis Segovia Castillo	[REDACTED]	Auxiliar de Servicios	Largo/Noche/Libre/ Libre

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Esmeralda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

YMI/JDC/CCZ/TBR/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- Unidad Coordinación Técnica
- RR.HH.

[Signature]
ALCALDE